

INFORME DE COMISARIO

BIOTEC CLINICAL S.A.

AÑO 2016

Señores Miembros de la Junta General de Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley Compañías, tengo a bien presentar a ustedes el Informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información, que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de la COMPAÑÍA CLINICAL BIOTEC S.A. durante el período comprendido de enero a diciembre de 2016.

La información requerida fue presentada oportunamente, solicité a los administradores los documentos que estimé necesarios analizarlos, así como también el Balance de Situación, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo, así como también los libros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, cortadas al 31 de diciembre de 2016.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Empresa, que lo detallo a continuación:

1. La Administración de la compañía CLINICAL BIOTEC S.A. ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas y Directorio, emitidas durante el año 2016;
2. Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene archivada;
3. El sistema de control interno, a pesar de algunos inconvenientes presentados en relación a las obligaciones tributarias; considerado en su conjunto es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo.
4. Las políticas contables que aplica la compañía CLINICAL BIOTEC S.A. son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre de 2016, reflejan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la Compañía.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Sofja Arias', is written over a faint, illegible stamp or background.

Lic. Sofja Arias CPA.

COMISARIO